



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR
EL AÑO ACADÉMICO 2010, AL SR.
JUAN PABLO ARANCIBIA GONZÁLEZ.-**

PUNTA ARENAS, MARZO 22 de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 004/2010 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 057 del 26 de Febrero 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 037/SU/2007, de fecha 05/Septiembre/2007 que oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

R E S U E L V O:

**CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2010, AL SR. JUAN PABLO ARANCIBIA GONZÁLEZ, RUT: 16.369.024-1,
ALUMNO DE LA CARRERA TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, POR UN MONTO DE
\$653.500.-**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ELBA BRIONES JAUREGUI, SECRETARIA SUPLENTE DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Elba Briones Jauregui
ELBA BRIONES JAUREGUI
SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD
SUPLENTE



RESOLUCIÓN N° 004/2010 D.A.E.

VFM/EBJ/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Departamento de Computación - Coordinación Carrera Técnico en Computación e Informática - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.**-